

**Facultad de Psicología**  
Sesión Ordinaria del 20/12/19  
Hora 09:00

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD DE  
PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL  
20 DE DICIEMBRE DE 2019**

**ASISTEN A LA SESIÓN:**

DIRECCIÓN DE LICENCIATURA: Prof. Agda. Ana Luz Protesoni  
Equipo de Dirección: Prof. Adj. Cecilia Madriaga, Asist. Fernando Texeira  
ORDEN DOCENTE: Prof. Adj. Pablo López, Prof. Agda. Gabriela Prieto  
ORDEN ESTUDIANTIL: Br. Daniela De Polsi (1958),  
Br. Facundo Rodríguez (CEUP)  
ORDEN DE EGRESADOS: sin asistencia  
Directora del Depto. de la Enseñanza: Silvia Azambuja  
Coordinadora del ProREn: Prof. Adj. Luciana Chiavone  
Actas: Pablo Fernández

**1. Visto:** el repartido de dictámenes de la Comisión de Carrera, correspondiente a la sesión de fecha 10/12/19,

se dictamina:

Aprobar el mismo sin observaciones. 4/4

**2. Visto:** la solicitud del Asist. Lisandro Vales, de primer prórroga de entrega de TFG, período del 21/12/19 al 30/04/20, estudiante Shessica Godoy, 4524835.

Considerando que este tipo de solicitudes son aprobadas por Comisión de Carrera hasta el período próximo en relación a su ingreso al orden del día,

se dictamina:

a) Aprobar la solicitud por el período 21/12/19 al 29/02/20.

b) Comunicar a Sección Cursos y Exámenes. 4/4

**3. Visto:** la solicitud del Asist. Ignacio Estevan, de primer prórroga de entrega de TFG, período del 05/12/19 al 29/02/20, estudiante Juan Vidal, 4980679,

se dictamina:

a) Aprobar la solicitud.

b) Comunicar a Sección Cursos y Exámenes. 4/4

**4. Visto:** la solicitud del Prof. Adj. Nicolás Rodríguez, de primer prórroga de entrega de TFG, período del 02/01/20 al 29/02/20, estudiante Anahí de los Santos, 5259978,

se dictamina:

a) Aprobar la solicitud.

b) Comunicar a Sección Cursos y Exámenes. 4/4

**5. Visto:** la solicitud del Prof. Adj. Andrea Bielli, de primer prórroga de entrega de TFG, período del 04/12/19 al 29/02/20, estudiante Adriana Berti, 4139731,

se dictamina:

a) Aprobar la solicitud.

b) Comunicar a Sección Cursos y Exámenes. 4/4

**6. Visto:** la solicitud del Prof. Tit. Marita Pimienta, de primer prórroga de entrega de TFG, período del 29/12/19 al 29/02/20, estudiante Elizabeth Monzón, 3534059,

se dictamina:

a) Aprobar la solicitud.

b) Comunicar a Sección Cursos y Exámenes. 4/4

**7. Visto:** la solicitud del Prof. Adj. Karen Moreira, de primer prórroga de entrega de TFG, período del 04/12/19 al 29/02/20, estudiante Santiago Cordones, 4572767,

se dictamina:

a) Aprobar la solicitud.

b) Comunicar a Sección Cursos y Exámenes. 4/4

**8. Visto:** la solicitud de Prof. Agda. Julia Tabó, de primer prórroga de entrega de TFG, período del 29/12/19 al 29/02/20, estudiante María Belén Rovella, 5339861,

se dictamina:

a) Aprobar la solicitud.

b) Comunicar a Sección Cursos y Exámenes. 4/4

**9. Visto:** la solicitud de Prof. Agda. Karina Boggio, de primer prórroga de entrega de TFG, período del 30/12/19 al 29/02/20, estudiante Mariana González, 4413928,

se dictamina:

- a) Aprobar la solicitud.
- b) Comunicar a Sección Cursos y Exámenes. 4/4

**10. Visto:** la solicitud del Prof. Agdo. Jorge Chavez, de rectificación del acta de examen del período de julio de 2019, UCO “Historia de la Psicología”, estudiante Diego Mascareña, 5025244,

se dictamina:

- a) Aprobar la solicitud.
- b) Comunicar a Sección Cursos y Exámenes. 4/4

**11. Visto:** la solicitud del Prof. Tit. Alejandro Raggio, de rectificación del acta de examen del período de julio 2019, UCO “Articulación de Saberes I”, estudiante Micaela Gelmi, 5206723,

se dictamina:

- a) Aprobar la solicitud.
- b) Comunicar a Sección Cursos y Exámenes. 4/4

**12. Visto:** el exp. 191700-000287-19, dictamen N° 8 de Comisión de Carrera en sesión de fecha 04/06/19, acreditación del curso de Formación Permanente “Introducción a la Biodanza, aportes teórico-prácticos para el ejercicio profesional”, estudiante Nancy Peralta, 4211910.

Considerando que se cometió un error en la redacción del dictamen en lo que refiere al módulo al cual se asignaron los créditos correspondientes,

se dictamina:

- a) Aprobar la rectificación del dictamen de la siguiente forma:

Donde dice “Aprobar la solicitud otorgando 3 créditos al Módulo Metodológico”, debe decir “Aprobar la solicitud otorgando 3 créditos al Módulo Articulación de Saberes”

- b) Sugerir al Consejo de Facultad rectificar su resolución N° 44 en sesión de fecha 17/06/19, la cual adoptó considerando el dictamen referido. 4/4

**13. Visto:** el exp. 191150-002041-19, solicitud del la estudiante Cecilia Vera, 3848728, de reválida de materias aprobadas en el Instituto de Profesores Artigas (IPA), ANEP.

Considerando el informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros al respecto,

se dictamina:

- a) Aprobar en su totalidad el informe realizado por la comisión asesora.
- b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 4/4

**14. Visto:** el exp. 191150-002447-19, solicitud del la estudiante Verónica Moliterno, 3215356, de reválida de materias aprobadas en la Facultad de Enfermería, UdelaR.

Considerando el informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros al respecto,

se dictamina:

- a) Aprobar en su totalidad el informe realizado por la comisión asesora.
- b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 4/4

**15. Visto:** el exp. 191150-002500-19, solicitud de la estudiante Serrana Ortiz, 4459929, de reválida de materias aprobadas en los Institutos Normales de Montevideo (IINN).

Considerando el informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros al respecto,

se dictamina:

- a) Aprobar en su totalidad el informe realizado por la comisión asesora.
- b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 4/4

**16. Visto:** el exp. 191150-002535-19, solicitud del estudiante Aldo del Pino, 4882173, de reválida de materias aprobadas en la Facultad de Derecho, UdelaR.

Considerando el informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros al respecto,

se dictamina:

- a) Aprobar en su totalidad el informe realizado por la comisión asesora.
- b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 4/4

**17. Visto:** el exp. 191150-002439-19, solicitud de la estudiante Gabriela Vignola, 2976993, de reválida de materias aprobadas en el Instituto de Profesores Artigas, ANEP.

Considerando el informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros al respecto,

se dictamina:

- a) Aprobar en su totalidad el informe realizado por la comisión asesora.
- b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 4/4

**18. Visto:** el exp. 191150-002025-19, solicitud del estudiante Gustavo Medina, 4739050, de reválida de materias aprobadas en la Licenciatura en Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR.

Considerando el informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros al respecto,

se dictamina:

- a) Aprobar en su totalidad el informe realizado por la comisión asesora.
- b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 4/4

**19. Visto:** el exp. 191900-000464-19, solicitud de la Lic. Merly Barrera, 6260310, de reválida del título de Licenciada en Psicología expedido por la Universidad Bicentenario de Aragua, República Bolivariana de Venezuela.

Considerando el informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros al respecto,

se dictamina:

- a) Aprobar en su totalidad el informe realizado por la comisión asesora.
- b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 4/4

**20. Visto:** el exp. 191900-000616-19, solicitud de la Lic. Renata Blaya, 6331483, de reválida del título de Licenciada en Psicología expedido por la Universidad Católica do Rio Grande do Sul, República Federativa del Brasil.

Considerando el informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros al respecto,

se dictamina:

- a) Aprobar en su totalidad el informe realizado por la comisión asesora.

b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 4/4

**21. Visto:** el exp. 191900-000624-19, solicitud de la Lic. Katerine Hernandez, 6400595, de reválida del título de Licenciada en Psicología expedido por la Universidad Metropolitana, República Bolivariana de Venezuela.

Considerando el informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros al respecto,

se dictamina:

a) Aprobar en su totalidad el informe realizado por la comisión asesora.

b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 4/4

**22. Visto:** el exp. 191900-000261-19, solicitud de la Lic. Mariela Salomón, 2023103, de reválida del título Universitario Licenciatura en Letras, Psicología, expedido por la Universidad Estatal de California, Estados Unidos de América.

Considerando el informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros al respecto,

se dictamina:

a) Aprobar en su totalidad el informe realizado por la comisión asesora.

b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 4/4

**23. Visto:** el exp. 191900-000632-19, solicitud de la Psic. Fernanda dos Santos, 4601781, de reválida del título de Psicóloga expedido por la Universidade da Região da Campanha, República Federativa de Brasil.

Considerando el informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros al respecto,

se dictamina:

a) Aprobar en su totalidad el informe realizado por la comisión asesora.

b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 4/4

**24. Visto:** el Orden Docente, Prof. Adj. Pablo López, informa en sala respecto a la solicitud de los integrantes de los equipos docentes de las UCOs "Fundamentos de la Psicología" y "Teorías Psicológicas", de modificación del horario de los exámenes de dichas materias, de fechas 05/02/20 y 28/02/20 respectivamente, y sus correspondientes equivalencias, plan de estudio 1988, establecidos para las 15:00 hs.,

se dictamina:

- a) Aprobar la solicitud fijando ambos exámenes en el horario de las 18 hs.
- b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 4/4

**25. Visto:** el Orden Estudiantil, Br. Facundo Rodríguez, informa en sala respecto a estudiantes que cursaron en el semestre par 2019 la UCO “Herramientas de la Psicología Clínica” y que manifiestan su contrariedad en relación a la planificación y el desarrollo del curso, devolución de los parciales y toma de los exámenes,

se dictamina:

Posponer el dictamen para la sesión de Comisión de Carrera de fecha 04/02/20 a la espera del informe por parte de los estudiantes mencionados. 4/4

**26. Visto:** el informe solicitado por Comisión de Carrera a la Directora del Depto. de Enseñanza, Silvia Azambuja, respecto a las inscripciones a la UCO “Inicio a la Formación en Psicología (Ref. I)”, efectuadas en los años 2018 y 2019,

Considerando el excedente de cupos resultante de dichas inscripciones, el cual figura en el presente informe,

se dictamina:

Avalar las inhabilitaciones de estudiantes al examen de diciembre de 2019, UCO “Articulación de Saberes III”, por no cumplir con los criterios de pasaje de Ciclo Inicial a Ciclo de Formación Integral, referido al mínimo de créditos requeridos por el Módulo Referencial. 4/4

**27. Visto:** la propuesta de la Coordinadora del ProREn, Prof. Adj. Luciana Chiavone, de participación de estudiantes en la actividad de Cooperación Institucional “Asesorías Curriculares Previaturas 2020”, de la cual es referente institucional,

se dictamina:

- a) Aprobar la propuesta.
- b) Otorgar 5 créditos en Cooperación Institucional a los/as estudiantes participantes una vez recibido el informe final de la docente referente.
- c) Solicitar que la devolución por las actividades a desarrollarse en el marco de la Cooperación Institucional sea destinada a los/as estudiantes de grado de la Licenciatura en Psicología.
- d) Comunicar a las partes interesadas y a la Unidad de Comunicación Institucional para su difusión. 4/4

**28. Visto:** la propuesta de la Coordinadora del ProREn, Prof. Adj. Luciana Chiavone, de participación de estudiantes en la actividad de Cooperación Institucional "Curso Introductorio 2020", de la cual es referente institucional,

se dictamina:

- a) Aprobar la propuesta.
- b) Otorgar 5 créditos en Cooperación Institucional a los/as estudiantes participantes una vez recibido el informe final de la docente referente.
- c) Solicitar que la devolución por las actividades a desarrollarse en el marco de la Cooperación Institucional sea destinada a los/as estudiantes de grado de la Licenciatura en Psicología.
- d) Comunicar a las partes interesadas y a la Unidad de Comunicación Institucional para su difusión. 4/4

**29. Visto:** la propuesta de la Coordinadora del CENUR, Litoral Norte, Salto, Prof. Adj. Cristina Palás, de participación de estudiantes en la actividad de Cooperación Institucional "Evaluación Cognitiva", de la cual es referente institucional,

se dictamina:

- a) Aprobar la propuesta.
- b) Otorgar 5 créditos en Cooperación Institucional a los/as estudiantes participantes una vez recibido el informe final de la docente referente.
- c) Solicitar que la devolución por las actividades a desarrollarse en el marco de la Cooperación Institucional sea destinada a los/as estudiantes de grado de la Licenciatura en Psicología.
- d) Comunicar a la parte interesada y a Bedelía del CENUR Litoral Norte, Salto. 4/4

**30. Visto:** la solicitud de la Prof. Adj. Mónica Olaza, de subir al SIFP los informes de evaluación de los TFG de las estudiantes Maria Eugenia Silva ,4783197, y Adriana Peralta, 4211910,

Considerando que la docente tutora omitió subir al sistema dichos informes en el plazo reglamentario establecido, lo cual imposibilita fijar fecha y hora para la defensa,

se dictamina:

- a) Aprobar excepcionalmente la solicitud en el entendido de no perjudicar a las estudiantes involucradas por una omisión que no es de su responsabilidad.
- b) Comunicar a la Unidad de Informática y a Sección Cursos y Exámenes. 4/4



**31. Visto:** la solicitud de la Prof. Agda. Julia Tabó, de subir al SIFP los informes de evaluación del TFG del estudiante Ernesto Santana, 4679135,

Considerando que la docente tutora omitió subir al sistema dichos informes en el plazo reglamentario establecido, lo cual imposibilita fijar fecha y hora para la defensa,

se dictamina:

a) Aprobar excepcionalmente la solicitud en el entendido de no perjudicar al estudiante involucrado por una omisión que no es de su responsabilidad.

b) Comunicar a la Unidad de Informática y a Sección Cursos y Exámenes. 4/4

**32. Visto:** la solicitud de la Prof. Tit. Alicia Rodríguez, de fijar fecha y hora para la defensa de TFG de la estudiante Lucía Vela, 4679135, período de diciembre de 2019,

Considerando:

Que la docente tutora no tenía conocimiento que para efectuar dicha acción, ante los casos de estudiantes inhabilitados a defender su TFG en un período anterior, debe gestionarse a través del correo electrónico de reserva de salones.

Que no realizar dicha gestión imposibilita el cambio de estado en el perfil de la estudiante en el SIFP de “no habilitado” a “lectura pendiente”,

se dictamina:

a) Aprobar excepcionalmente la solicitud en el entendido de no perjudicar a la estudiante involucrada.

b) Solicitar a la Prof. Tit. Alicia Rodríguez, fijar fecha y hora para la defensa de TFG de la estudiante a través del medio correspondiente.

c) Comunicar a Sección Cursos y Exámenes. 4/4

**33. Visto:** la solicitud de la Prof. Tit. Enrico Irrazábal, de fijar fecha y hora para la defensa de TFG del estudiante Facundo Rojí, 4502534, período de diciembre de 2019,

Que el docente tutor no tenía conocimiento que para efectuar dicha acción, ante los casos de estudiantes inhabilitados a defender su TFG en un período anterior, debe gestionarse a través del correo electrónico de reserva de salones.

Que no realizar dicha gestión imposibilita el cambio de estado en el perfil de la estudiante en el SIFP de “no habilitado” a “lectura pendiente”,

se dictamina:

a) Aprobar excepcionalmente la solicitud en el entendido de no perjudicar al estudiante involucrado.

b) Solicitar al Prof. Tit. Enrico Irrazábal, fijar fecha y hora para la defensa de TFG del estudiante a través del medio correspondiente.

c) Comunicar a Sección Cursos y Exámenes. 4/4

**34. Visto:** la solicitud de la Directora del Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano, Prof. Adj. Graciela Plachot, de defensa excepcional del TFG del la estudiante Deborah Fuentes, 4684911, previo a cumplirse los tres meses mínimos reglamentarios para la entrega del mismo,

Considerando que la docente tutora, Prof. Adj. Sandra Carbajal, inició el proceso de tutoría en mayo de 2019, tal como informa la misma, habiendo omitido efectuar la consulta al SIFP de habilitación de la estudiante a dicho proceso en la fecha referida,

se dictamina:

a) Aprobar excepcionalmente la solicitud en el entendido de no perjudicar a la estudiante involucrada por una omisión que no es de su responsabilidad.

b) Comunicar a Sección Cursos y Exámenes. 4/4

**35. Visto:** la solicitud de la Prof. Adj. Sylvia Montañez, de sustituir como revisor para la defensa del TFG del estudiante Nazareno Roggerone, 4749431, a la Asist. Cecilia Blezio por el Asist. Andrés Granese.

Considerando que la solicitante argumenta razones en relación a la licencia por enfermedad de la revisora designada para la misma,

se dictamina:

a) Aprobar la solicitud.

b) Comunicar a las partes interesadas. 4/4

**36. Visto:** la solicitud de la Prof. Adj. Mónica Olaza, de sustituir como revisor para la defensa del TFG de la estudiante María Eugenia Silva, 4783197, a la Prof. Adj. Sylvia Montañez por la Prof. Adj. Virginia Masse.

Considerando que la solicitante argumenta razones en relación a la modificación de la fecha para la defensa, la cual coincide con el usufructo de licencia por parte de la revisora designada para la misma,

se dictamina:

a) Aprobar la solicitud.

b) Comunicar a las partes interesadas. 4/4

*Ingresa a la sesión por el Orden Estudiantil, Br. Daniela De Polsi.*

**37. Visto:** la solicitud del estudiante Emiliano García, 5382153, de incorporación al acta de curso del semestre par 2019, Práctica “Atención en el Hospital de Clínicas” (PI130),

Considerando:

Que el solicitante reconoce que se inscribió a dos opciones (Prácticas “Atención en el Hospital de Clínicas” y “Psicopatología y Psicoanálisis”), incurriendo en el error de no asistir a la que fue designado en primer lugar.

La omisión por parte de la docente responsable de la Práctica “Atención en el Hospital de Clínicas”, Ayte. Isabel Paz, en el control de los estudiantes asignados a dicho curso,

se dictamina:

- a) Aprobar la solicitud en el entendido que el estudiante se inscribió a ambas prácticas.
- b) Dar por perdida la Práctica “Psicopatología y Psicoanálisis” (PI131).
- c) Solicitar a la Ayte. Isabel Paz, rectificar el acta de curso correspondiente a la Práctica “Atención en el Hospital de Clínicas” (PI130). 5/5

*Se retira de la sesión por el Orden Docente, Prof. Adj. Pablo López.*

**38. Visto:** el Orden Estudiantil, Br. Daniela De Polsi, informa en sala respecto a estudiantes que se integraron en 2019 a la Práctica de Graduación “Atención Psicológica: Niños-Adolescentes”, docente responsable Asist. Analía Cacciatori, sin la aprobación previa por parte de Comisión de Carrera,

se dictamina:

- a) Solicitar a la Asist. Analía Cacciatori informar al respecto.
- b) Posponer el dictamen para la sesión de Comisión de Carrera de fecha 04/02/20 a la espera del descargo por parte de los estudiantes involucrados y del informe solicitado. 4/4

*Se retira de la sesión por el Orden Estudiantil, Br. Facundo Rodríguez.*

**39. Visto:** la solicitud de la estudiante María José Álvarez, 4434976, de incorporación al acta de curso anual 2019, Proyecto “POT y Gobierno Organizacional” (YG169),

Considerando:

Que la solicitante reconoce que se inscribió a dos opciones (Proyectos “POT y Gobierno Organizacional” y “La Organización de la Historia”), incurriendo en el error de no asistir a la que fue designada en primer lugar.

La omisión por parte del docente responsable del Proyecto “POT y Gobierno Organizacional”, Prof. Tit. Luis Leopold, en el control de los estudiantes asignados a dicho curso,

se dictamina:

- a) Aprobar la solicitud en el entendido que la estudiante se inscribió a ambos proyectos.
- b) Dar por perdido el Proyecto “La Organización de la Historia” (YG149).
- c) Solicitar al Prof. Tit. Luis Leopold, rectificar el acta de curso correspondiente al Proyecto “POT y Gobierno Organizacional” (YG169). 3/3

**40. Visto:** la solicitud de la Ayte. Fernanda Silva, de incorporación al acta de curso del semestre par 2019, EFI “Intervenciones en Educación Inicial”, a la estudiante Belén Machado, 5369045,

se dictamina:

Consultar al Depto. de Enseñanza respecto a la inscripción de la estudiante al grupo 19, UCO “Formación Integral (Ref. II), docente responsable Ayte. Fernanda Silva, el cual fue disuelto y sus inscriptos redistribuidos a otros grupos. 3/3

**41. Visto:** el informe de la Prof. Adj. Ana Laura Russo, respecto a una irregularidad registrada en el examen de fecha 04/12/19, UCO “Fundamentos de la Psicología”, por parte de la estudiante Fiorella Caetano, 5199163,

Considerando que la misma ha sido citada vía correo electrónico a mantener una entrevista con el equipo de Dirección de Licenciatura y efectuar sus descargos, citación a la que no ha respondido hasta el momento,

se dictamina:

Posponer el dictamen a la espera de la citación a la estudiante vía telefónica u otro medio factible. 3/3

**42. Visto:** el informe del Prof. Tit. Robert Pérez, respecto a una irregularidad registrada en el parcial de fecha 03/10/19, UCO “Herramientas de la Psicología Social”, por parte de la estudiante Sandra Olivera, 2823030.

Considerando de que la misma ha sido citada a través de diversos medios a mantener una entrevista con el equipo de Dirección de Licenciatura y efectuar sus descargos, citación a la que no ha respondido hasta el momento,

se dictamina:

- a) Aprobar la aplicación del Art. 3 del Reglamento de Sanciones de Facultad de Psicología para la estudiante Sandra Olivera, 2823030, no aprobando el parcial respectivo y

disponiendo del lapso mínimo de 3 períodos de inhabilitación para rendir exámenes establecido en el artículo.

c) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 3/3

**43. Visto:** las tablas de cursos equivalentes para estudiantes de grado que opten por continuar en el Plan de Estudio 1988 y E.U.P, semestre impar 2020, presentadas por la Dirección de Licenciatura, Prof. Agda. Ana Luz Protesoni,

se dictamina:

a) Aprobar las mismas.

b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 3/3